

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OOAD OAXACA

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS

Número de Sesión: Fecha de Acuerdo: Número Acuerdo:

No. de Pedido: **D3P0735** Fecha Terminación del pedido:23/11/2023 Núm. Dictamen Presup: S/N

AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023 No. Compranet:

No. de Evento: ADJDIR-222-2023

bajo el: Fracc V art. 41

Elaboración: 13/11/2023 Impresion 14/11/2023

No Requisición: PAC

23/11/2023 Fecha de entrega: Dirección: AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO

21053002 0413 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal

⊃. 0 ш 5 Inm. 01

8

<u>ا</u> 7 Sign PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO,

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

No. Proveedor:

R.F.C. SQM -930930-7Y6

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Proveedor: SAY QUIMICA MEDICA SA DE CV

00035456

INTRODUCTOR PARA ELECTRODO DE MARCAPASO TEMPORAL

Partida Clave del Artículo

ECA

Procedencia:

ARROW

Marca:

Descripción

618.00 Precio Unidad PZA Cantidad 28

17,304.00

Importe Total

0

۵.

8

Tipo Presen: PZA

Cant Presen:1

17,304.00 SUB. TOTAL

2,768.64 20,072.64 TOTAL

I. V. A.

(veinte mil setenta y dos pesos 64/100 M.N.)

DR. JULIO MERBADO CASTRUITA TITULAR DEL QOAD EN OAXACA REPRESENTANTELEGA

LIC. MOISES SIDDINARTA BAILON JIMENEZ AUTORIZ

IIC. MOISES SIDDIARTA BAILON JIMENEZ
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOÆNC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENDETE DPT

AUTORIZACIÓN (N1)

D. DE ADQ. DE BNS.Y CONT. DE SERV.

X

TANIZO

AREA CONTRATANTE

Página 1



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SAY QUIMICA SA DE CV

AV. CANAL DE TEZONTLE NUM. 35 INT. PRIMER PISO CENTAL DE ABASTO

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 0

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. Compranet

No. de Evento:

ADJDIR-222-2023

bajo el: Fracc V art. 41

D3P0735 AA-50-GYR-050GYR013-I-214-2023

23/11/2023 No. de Pedido: Elaboración:

13/11/2023 Impresión:

14/11/2023

No. Requisición : PAC

Fecha de entrega:

21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA SQM -930930-7Y6 No. Proveedor: Dirección: Proveedor:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

21

00035456

Loc. 80 2

Ω. .

hm. T.S. 15

E O

U. 90

Clasificación presupuestal: Partida Presupuestal:

.⊽ 0

CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las

1.4 De conformidad con to establecido en el artículo 54 bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establecida en el presente pedido

presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública. se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas medie resolución judicial alguna, quando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de 1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.

aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del

Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Regiamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el 1.8 Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la 1ey de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su

penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bíen de acuerdo con el porcentaje de

de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. como máximo el porcentaje de la garantía de cumplimiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular

1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan

2,3 Independientemente de las pruebas que reafice el IMSS, el proveedor deberá responder par los vicios ocultos que presenten los

Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto. 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudas que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

3.1 La entrega de los bienes se realizara en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat no. 327

determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas. 3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena ncumplido sin rebasar el vafor del 20% del monto total del pedido.

FECHA DE

SUSCRIPCION

3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.

compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS:

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadheribl caducidad es inferior a 18 meses. que especifique la clave del producto, la leyenda "Propledad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS. En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses.

PARA TODOS LO BIENES:

insumos para la salud, establecidos en la carta compromíso presentada en su oferta técnica. 3.7 Los insumos deberán serán entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de

área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento 3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el

a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos: 3.9 €l proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se oblig de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El instituto.

aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las bases del Razón Social. No. De contrato. Clave completa Descripción del blen. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO

en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad. 3.10 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el 4 DE LA FACTURACIÓN:

número de pedido y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad γ

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.

4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la soficitud de cotización y el

NOMBRE Y FIRMA DE

CONFORMIDAD DEL

REPRESENTANTE LEGAL